



Aprobado el RD-Ley de revalorización de las pensiones para 2020

## El Gobierno incrementa el 0,9 por ciento más de 10 millones de pensiones

- La revalorización se aplica con efectos 1 de enero, aunque se abonará en la nómina de febrero
- Esta subida se aplica a las pensiones contributivas y no contributivas, así como de Clases Pasivas del Estado
- La norma asegura la garantía de mantenimiento del poder adquisitivo durante 2020 en caso de que el IPC de referencia supere los 0,9%

Martes, 14 de enero de 2020. El Gobierno ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que, con efectos al 1 de enero, el conjunto de las pensiones se revalorizan el 0,9%. Se incrementan las pensiones contributivas y no contributivas, así como las de Clases Pasivas del Estado.

La norma asegura en su segundo artículo la garantía de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones durante 2020, en caso de que el IPC de referencia se desvíe por encima del 0,9%.

Tras la revalorización, la más común de las pensiones mínimas, la pensión de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo, alcanza los 843,4 euros al mes.

Entre 2019 y 2020 las pensiones se han revalorizado, con carácter general, un 2,6% (1,7% el pasado año y el 0,9%, para el presente). En el caso de las pensiones mínimas, el aumento en estos dos años ha sido del 3,9% (3% el año pasado y el 0,9%, en 2020)